

## CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

### PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

El Consejo de Facultad de Psicología en sesión de fecha 21 de febrero de 2025 resolvió convocar a elecciones de representantes de los profesores para integrar el Consejo de la Facultad de Psicología. La elección se llevará a cabo el día viernes 28 de marzo de 2025, de 08h00 a 12h00, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, el Estatuto y Reglamento de Elecciones de la Universidad del Azuay.

El proceso electoral se desarrollará bajo los principios de juridicidad, paridad de género, igualdad de oportunidades, equidad, transparencia y publicidad; y, se garantizará que el voto sea obligatorio, directo, individual y secreto.

Se elegirán a tres representantes principales y suplentes, elegidos en lista, de entre los profesores titulares que dicten clases en la Facultad. Se elegirán para un período de tres años.

El voto es obligatorio para todos los profesores titulares de la Facultad de Psicología.

Los representantes docentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar en goce de sus derechos de participación;
- b) Ser profesor titular de la Universidad del Azuay;
- c) No haber sido sancionado por el órgano competente de la Universidad del Azuay; y
- d) Haber mantenido una calificación promedio de al menos 80% en su evaluación de desempeño en sus últimos cuatro semestres de actividades académicas, consecutivos o no.

El cronograma a ser aplicado en el proceso electoral es el siguiente:

#### CRONOGRAMA DE ELECCIONES

Inicio del proceso electoral correspondiente	26 de febrero de 2025.
Convocatoria	26 de febrero de 2025.
Fecha de publicación de padrones electorales	Desde el 26 de febrero de 2025.
Período de recepción de observaciones a los padrones electorales	Desde la publicación de los padrones electorales hasta el 20 marzo de 2025 a las 8h00.
Período de presentación de candidaturas	Desde el 26 de febrero hasta el 18 de marzo de 2025 a las 16h00.

Calificación de candidaturas	Desde la presentación de candidaturas hasta el 18 de marzo de 2025. Una vez presentada la candidatura el Consejo Electoral deberá calificar en un término de 24 horas. En caso de que la candidatura se presente el 18 de marzo de 2025 se deberá calificar y notificar en esta misma fecha.
Período de presentación de impugnaciones a resoluciones respecto de calificación de candidaturas	24 horas término a partir de la notificación de la calificación.
Período de resolución de impugnaciones respecto de la calificación de candidaturas	24 horas término de haber sido notificada la admisión de la impugnación por parte del Consejo Electoral.
Fecha de publicación de candidaturas calificadas	21 de marzo de 2025.
Período para desarrollo de campaña electoral	Desde la calificación de la candidatura hasta el 25 de marzo de 2025 a las 23h59.
Fecha, horario y lugar para la votación	Viernes 28 de marzo de 2025, de 8h00 a 12h00.
Notificación de resultados provisionales	Viernes 28 de marzo de 2025.
Período de presentación de impugnaciones a resultados del proceso electoral	24 horas término a partir de la proclamación provisional de los resultados.
Período de resolución de las impugnaciones presentadas a resultados del proceso electoral	24 horas término de haber sido notificada la admisión de la impugnación por parte del Consejo Electoral.
Fecha de publicación de resultados finales	3 de abril de 2025.
Concreción	Si el proceso lo requiere, la fecha de una segunda vuelta electoral será el día 11 de abril de 2025 en el horario de 8h00 a 12h00.
Posesión	En sesión del Consejo Universitario se posesionará a los trabajadores elegidos.

Cuenca, 26 de febrero de 2025

Dra. Martha Cobos Cali, PhD.  
**DECANA**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**